



# ¿Podemos hablar de sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente a los nuevos lineamientos de los estándares de la Resolución 312 de 2019?

## AUTORES

*José Roberto Mercado Ríos - Instituto de Cancerología de Sucre - INCANS  
joseroberto1982@hotmail.com*

*Katianna Ivonne Carrasquilla Ortega - Servicio Nacional de Aprendizaja SENA*

***La Resolución 0312 del año 2019, establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en ella instituye para las empresas de menos de 10 trabajadores y de 11 a 50 trabajadores, cuyo riesgo este clasificado como riesgo I, II y III, un número determinado de estándares ¿se puede llamar sistema de gestión a estos estándares aplicables a estas empresas?***

## 1. Resumen

Los sistemas de Gestión se estructuran con base en el mejoramiento continuo, direccionado desde el proceso de Planear, Hacer, Verificar y Actuar. Cabe resaltar que, si se genera incumplimiento en este ciclo, el sistema no puede hablar de mejora, ni de sistema de gestión. Al comparar los estándares mínimos de la Resolución 312 de 2019, para empresas de menos de 50 trabajadores riesgo I, II o III se evidencia la carencia de la exigencia de esta norma al cumplimiento de la razón de ser de los sistemas de gestión.

El presente artículo de opinión, busca confrontar la normatividad legal para las empresas de menos de 50 trabajadores, cuyo riesgo es I, II o III, frente al ciclo de mejoramiento continuo, otras normas internacionales y plantear una posición frente a dicha norma.

Palabras clave: Sistema de Gestión, Ciclo de mejoramiento, estándares, Normas ISO.

## 2. Abstract

Management systems are based on continuous improvement, which must comply with the Plan, Do, Verify and Act process. If the system does not comply with this Cycle, there is no a management system improvement. When comparing the minimum standards of Resolution 312 of 2019, for companies with less than 50 workers at risk I, II or III, the lack of the requirement of this standard to fulfill the rationale of the management systems is evident.

This opinion article seeks to confront the legal regulations for companies with less than 50 workers, whose risk is I, II or III, against the cycle of continuous improvement, other international norms and to propose a position against the policy.

**Keywords:** Management System, Improvement Cycle, standards, ISO Norms.

### 3. Introducción

Un sistema de Gestión es un conjunto de procesos articulados que tienen un objetivo en común, denominado política de gestión es una decisión estratégica para una organización que le puede ayudar a mejorar el desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible (1)

Para hablar de sistema de Gestión se hace necesario hablar del proceso lógico por etapas, denominado ciclo de mejoramiento continuo, comúnmente conocido como Ciclo PHVA o en su sigla en inglés PDCA, Planear, Hacer, Verificar y Actuar. El PHVA es un enfoque para la mejora de procesos operativos que se basa en la necesidad de revisar continuamente las operaciones de los problemas, la reducción de costos oportunidad, la racionalización, y otros factores que en conjunto permiten la optimización de los procesos. (2)

El objeto de esta revisión es llegar a la conclusión de la pregunta problema, ¿podemos llamar sistema de gestión frente a la normatividad y los estándares establecidos por el gobierno colombiano?

### 4. Materiales y métodos

Este es un estudio comparativo y de opinión de la resolución 312 de 2019, frente a una revisión bibliográfica internacional y Normas Técnicas de referencia.

### 5. Resultados

La Norma ISO 45001 es la primera norma internacional que determina los requisitos básicos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se ha desarrollado con objeto de ayudar a las organizaciones a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para los trabajadores, así como al resto de personas (proveedores, contratistas, vecinos, etc.) y, de este modo, contribuir en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, además de la mejora de manera continua del desempeño de la seguridad y

salud, esta Norma cuenta con la Estructura de Alto Nivel (HLS) de las normas ISO de sistemas de gestión, compatible con el modelo de mejora continua "PDCA" (las siglas PDCA son el acrónimo de las palabras inglesas: Plan, Do, Check, Act, equivalentes en español a Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).<sup>(6)</sup> Dentro de dichos estándares se contemplan: Contexto de la organización, Liderazgo y participación de los trabajadores, planificación del sistema, apoyo, operación y evaluación del desempeño.

Para las pequeñas y medianas empresas riesgo mínimo, bajo y medio se reglamenta un número de estándares que al analizar no cumplen con el concepto de mejoramiento continuo, así por ejemplo vemos que, para empresas de menos de 10 trabajadores, se exigen 7 estándares y en similar forma para empresas de 11 a 50 trabajadores riesgo I, II o III se establecen 20 estándares. Ver Tabla 1.

Al comparar con la normatividad española, la ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, capítulo IV, establece los servicios de prevención y su artículo 30: Protección y prevención de riesgos profesionales; y en su modificación la ley 54 de 2003, establece que la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos.<sup>(5)</sup> Dichos Sistemas de Gestión cumplen con los estándares del mejoramiento continuo.

En este Sentido Considero que no se puede hablar de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para Aquellas empresas de riesgo I, II o III cuyo número de trabajadores sea menor a 10 o menos a 50 empleados, Toda vez que no se incluye para este grupo de empresas, estándares que busquen el mejoramiento continuo, tales como; Indicadores de Gestión, Acciones correctivas, Acciones de mejora y, en esa medida estaríamos hablando de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de menos de 10 y 50 trabajadores

cuyo riesgo está clasificado como riesgo I, II o III y no de Sistema de Gestión, en mi opinión y teniendo en cuenta la directriz de proporción de Numero de requisitos o estándares de acuerdo al tamaño y riesgo de la empresa que el estado quiso dar, se debería reorganizar la estructura de estos estándares a fin de cumplir con el proceso de mejoramiento continuo.

**Tabla 1.** Comparativa de estándares para empresas riesgo I, II y III con menos de 10 trabajadores versus empresas riesgo I, II y III de 11 a 50 trabajadores.

**Estándares para empresas Riesgo I, II y III con menos de 10 Trabajadores**

- 1 Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SST.
- 2 Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
- 3 Capacitación en SST
- 4 Plan Anual de Trabajo
- 5 Evaluaciones médicas ocupacionales
- 6 Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos
- 7 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros y riesgos

**Estándares para empresas riesgo I, II y III de 11 a 50 Trabajadores**

- 1 Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SST.
- 2 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST.
- 3 Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
- 4 Conformación y funcionamiento del Comité Paritario de SST
- 5 Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- 6 Programa de capacitación
- 7 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 8 Plan Anual de Trabajo
- 9 Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.
- 10 Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud
- 11 Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.
- 12 Evaluaciones médicas ocupacionales
- 13 Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 14 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.
- 15 Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.
- 16Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas
- 17 Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado
- 18 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- 19 Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- 20 Revisión por la dirección <sup>(4)</sup>

**Fuente:** elaboración propia

## 6. Referencias bibliográficas

1. Instituto Colombiano de Normas Tecnicas ICONTEC. ISO 9001. (2015). Sistemas de Gestión de la Calidad. . Bogotá D.C. Editada por ICONTEC, 2015. p.10.
2. Tejero, Julio Juan Anaya y Martín, Sonia Polanco. Innovación y mejora de procesos logísticos: Análisis, diagnóstico e implantación de sistemas logísticos. . La paz: Esic Editorial, 2007.
3. Sura arl.[Pagina principal en internet] Bogota, Administradora de Riesgos Laborales Suramericana [Citado el: 22 de mayo 2019] disponible en <http://www.arlsura.com>.
4. Estantares minimo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolucion 312/2019. Bogota, Colombia(13 de Febrero de 2019).
5. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. L. N.º 31/1995 (8 noviembre 1995).
6. FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 61. Guia para la implementacion de la Norma ISO 45001. Madrid: FREMAP, 2018. M7766.

